

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE: 110014003006-2017-00380-00
CAUSANTE: JOSÉ MANUEL ESTUPIÑAN AGILAR
Sucesión

Del anterior trabajo de partición presentado, por el abogado IGNACIO ANTONIO PULIDO CORTES, córrase traslado a los interesados por el término de cinco (5) días de conformidad con el artículo 509 del Código General del Proceso. De otra parte, la anterior comunicación junto con sus anexos, proveniente de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se ordena agregarlos a los autos y su contenido se tiene en cuenta para todos los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 87 del 15 de diciembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario